



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
10.- FMG

Documento:
SSC18I0MD

Expediente:
7392/2023

Fecha:
16-02-24 12:23

Asunto:

Ayudas económicas directas para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil en el Ayuntamiento de Carreño, año 2023

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar dicto Resolución el 26 de julio de 2023 por la que se autoriza y dispone el gasto a entidades Locales para la gestión de las prestaciones vitales previstas en la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales del Principado de Asturias durante el año 2023. Esta Ley considera, entre otras, ayudas de emergencia las que se prestan a familias con menores en situación de necesidad.

Visto que esta modalidad de ayudas recibe aportaciones finalistas de la Administración General del Estado y debe someterse a los criterios fijados en el Acuerdo del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. El crédito asignado para el Ayuntamiento de Carreño es de 23.916,24 €.

Visto que en el citado Acuerdo se establecen dos líneas de actuación y un reparto porcentual del crédito total:

- PROGRAMA A1: Ayudas directas a las familias para el que se destina el 76 % del crédito asignado que supone 18.176,34 €
- PROGRAMA A2: programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de niños, niñas y adolescentes durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral. Para esta línea de actuación se destina el 24 % del crédito, lo que supone 5.739,84 €

Vistas las bases y la convocatoria de ayudas económicas directas para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil en el Ayuntamiento de Carreño, año 2023 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las mismas son evaluadas por los Servicios Sociales Municipales, realizando propuesta de aprobación y denegación.

Resultando que la Comisión de Servicios Sociales en reunión celebrada el día **16/febrero/2024** informa favorablemente la lista de solicitudes aprobadas y denegadas.

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

6M332A112I1Q1I0G0W2D



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
10.- FMG

Documento: SSC18I0MD	Expediente: 7392/2023	Fecha: 16-02-24 12:23
-------------------------	--------------------------	--------------------------

En uso de las facultades que me confiere el Art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes, por el presente **HE RESUELTO**:

Aprobar la lista de solicitudes de ayudas económicas directas para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil en el Ayuntamiento de Carreño, año 2023, **(resultando adjudicatarios los veinticinco primeros de la lista) y denegadas (señalándose en su caso el motivo de la denegación)** de ayuda económica a familias con menores a cargo que se encuentren en situación de pobreza severa de acuerdo con la siguiente relación:

APROBADAS:

	EXPTE. AUPAC.	DNI	€
1	231/2024	13364160X	727
2	305/2024	13364238L	727
3	312/2024	73639826J	727
4	374/2024	K538733	727
5	217/2024	Z00587184E	727
6	263/2024	71976286V	727
7	376/2024	53545710P	727
8	411/2024	X2752060H	727
9	213/2024	X08354436P	727
10	211/2024	10866082P	727
11	274/2024	71978546T	727
12	418/2024	71897095S	727
13	385/2024	58433650B	727
14	359/2024	15508310P	727
15	310/2024	72382085G	727
16	427/2024	53648719T	727
17	388/2024	72303455B	727
18	347/2024	72321200T	727
19	346/2024	X09383926H	727
20	324/2024	53536060H	727
21	214/2024	11084873T	727
22	409/2024	48627836V	727

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

6M332A11211Q110G0W2D



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
10.- FMG

Documento:
SSC18I0MD

Expediente:
7392/2023

Fecha:
16-02-24 12:23



23	350/2024	58442622J	727
24	387/2024	Y08620023M	727
25	265/2024	15506295V	727

26	207/2024	53554793Y
27	273/2024	71700961W
28	323/2024	09372259N
29	269/2024	53535391Q
30	386/2024	Y02681963Q
31	210/2024	53526204Y
32	221/2024	Y1615063V
33	216/2024	31915694C
34	417/2024	53648854C
35	416/2024	53679428G
36	219/2024	71906226S
37	419/2024	76736291B
38	395/2024	53557656V

DENEGADAS:

	EXPTE. AUPAC.	DNI	MOTIVO
1	337/2024	09044238V	(1)
2	420/2024	Y00296381V	(1)

(1) Superación del límite de ingresos fijado en el ANEXO III de la convocatoria.